



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

**FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 074**

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 17 de Mayo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 7.*

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 003-2014-00019-00

Buga, 6 de marzo de 2018

Señor  
 JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
 Cali Valle

*J. F. L.*  
 JUZGADO 16 CC

PRESENTO LIQUIDACION DEL CREDITO TAL COMO LO DISPONE EL ART. 446 CAPITAL  
 Ejecutivo de MARIO DE J. BEDON contra HOSPITAL SANTA MARGARITA RAD. 2014 - 00019 MAR/18-AR 9:24:17

**CAPITAL: \$ 1.500.000**  
**LIQUIDACIÓN INTERESES DE MORA**

ITEM	MES-AÑO	No. DÍAS	INT. BANC. CTE. %	TASA %	INTERÉS MENSUAL
1	sep-17	0	32,97	2,40	\$ -
2	oct-17	30	31,73	2,32	\$ 34.846,62
3	nov-17	30	31,73	2,32	\$ 34.846,62
4	dic-17	30	31,73	2,32	\$ 34.846,62
5	ene-18	30	31,04	2,28	\$ 34.175,05
6	feb-18	30	31,04	2,28	\$ 34.175,05
7	mar-18	6	31,04	2,28	\$ 6.835,01
<b>TOTAL INTERESES DE MORA</b>					<b>\$ 179.724,99</b>

<b>LIQUIDACIÓN</b>	
<b>CAPITAL</b>	\$ 1.500.000,00
<b>COSTAS</b>	\$ 0,00
<b>INT. DE MORA</b>	\$ 179.724,99
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.679.724,99</b>
<b>MENOS ABONOS</b>	\$ 0,00
<b>SALDO</b>	<b>\$ 1.679.724,99</b>

C-604/2012 M.P. Jorge Ignacio Pretelt ch.

\* C-1140/2000 "si de las liquidaciones resultan saldos a favor estos deben liquidarse a ..."

Renuncio a términos otorgado en el art. 446 del C.G.P 521 del C.P.C; Notificación.  
 Solicito la entrega de los dineros, Art. 447 CGP 522, AVALUO y Remate de los bienes

*H. Moreno Cardona*  
**HAROLD HERNAN MORENO CARDONA.**  
 CC. 14,883,196 y T.P. 86,308 C. S. De la J.



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 074

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 17 de Mayo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 81.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA  
Profesional Universitario

